CORREO DE MADRID

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE

NO SE PUBLICA LOS DIAS SIGUIENTES Á LOS FESTIVOS

Á quien se debe dirigir toda la correspondencia.

No se devuelven los originales, aunque no se inserten.

IMPRENTA, [illegible]

Año VI — Jueves 2 de Junio de 1898 — Núm. 1616

PREVISION Y CARIDAD

IV

La unión del capital y del trabajo es imprescindible, pues, como afirma Castelar, «Uno y otro son como los ríos y los arroyos que van al mar. El mar necesita de los ríos para alimentarse y los ríos del mar, cuyas evaporaciones se convierten en lluvias. Sin mar no hay lluvias, y sin ríos no hay mar. Sin capital no hay trabajo, y sin trabajo no hay capital.»

Y en efecto, todo cuanto conduzca á la mejor armonía de uno y otro elemento, además de laudable, será en extremo provechoso, y uno de los medios más eficaces para conseguirlo es el de facilitar ocupación constante á la clase jornalera; porque no consiste en dejar las fincas sin cultivo, (como lo estuvieron en años anteriores, y aun en la eventualidad se encuentran extensos terrenos de viñedo), ó labrarles menos de lo preciso por evitarse molestias y pago de jornales é imitar el grito del apóstol de la revancha germánica: *Viva quien pueda vivir*; pues, al agricultor, hasta por razón de egoismo le interesa también poner cuanto esté de su parte para armonizar el capital y el trabajo, y emplear mayor número de obreros para el cultivo de sus propiedades, á fin de que puedan comprar caros ó baratos los artículos que necesiten, sin olvidar el aforismo de Carlos Darvin: *en la lucha por la existencia el menos fuerte sucumbe.* Y en ocasiones no se sabe quien es el más fuerte ni el más débil, hasta que se conoce el resultado de la lucha. Ya dijo Gladstonne que «el siglo XIX es el siglo de los obreros.»

El trabajo del obrero agrícola bien dispuesto y aprovechado suele reintegrar con creces el gasto anticipado; pero aun cuando así no fuese, con tal que no ocasione pérdidas, ó estas sean de alguna consideración, no deja de ser un acto humanitario, una obra altamente meritoria facilitar ocupación digna y constante al hombre para que adquiera el sustento diario, en particular el obrero necesitado; es, como asegura Titón, una de las más sublimes virtudes, bastante mejor aún que dar dinero, tanto para los que la hacen, como para los que la reciben.

Donde se carece de pan, si el trabajo se niega y la caridad falta ¿qué podrá esperrrse?

Verdad es que bajo el punto de derecho estricto, cada uno puede hacer de sus fincas y su dinero aquello que mejor le plazca; pero por encima del derecho y del egoismo hay un alto ideal moral que impone ciertas obligaciones, las cuales no pueden eludirse sin exponerse, tarde ó temprano, á sufrir las consecuencias.

El hambre no razona, ni admite espera; y el obrero modelo, el verdadero trabajador amante del hogar y de la familia que huyendo de teorías absurdas y de consejos insanos, solo anhela *pan y trabajo*, bien merece que se le facilite aspiración tan noble y legítima para que á costa del sudor de su rostro encuentre el pan de cada día que le alimente; evitando además por tal medio, que se convierta en instrumento de muerte, lo que debe ser instrumento principal de vida.

El sabio Pontífice León XIII en su encíclica *Rerum novarum* dice: «El hombre no debe tener las cosas exteriores por privadas sino por comunes, de tal suerte que se las comunique fácilmente á los demás en sus necesidades.»

V

Obra de misericordia es *dar de comer al hambriento*, y así como el egoista no va á descomponer por sentimentalismos románticos el cálculo de sus medios, puesto que el egoismo aparta al hombre de Dios y de sus semejantes, y es además tan antipatriótica, como contrario á los sanos principios de la moral cristiana y aun á los de la escuela filosófica utilitaria, el que se precie de patriota y caritativo no puede permanecer sordo, ni indiferente á los llamamientos de la patria, ni á las necesidades tan apremiantes de sus prójimos.

Si el hombre es como las aves que anida donde encuentra alimento, y *el que quiere hace más que el que puede*, ninguna ocasión más propicia que la actual para ejercitar la mejor y más sublime de las virtudes cual es la caridad, y cumplir á la vez el precepto divino *ama á tu prójimo como á tí mismo*; evitando al propio tiempo la emigración á los que careciendo de trabajo se ven obligados á buscar en países extraños el pan que les niega la madre patria; y ya que desgraciadamente hay también hombres sin entrañas que tratan de explotar la miseria de los pobres.

Más que la energía de la represión, con ser indispensable cuando el mal encarna en los hechos, son necesarias la previsión y la caridad, de los cuales pueden obtenerse más breves y positivos resultados que de aquella (1); pues no debe olvidarse que el derecho á la vida es anterior y superior á todos los demás derechos; que la necesidad carece de ley; que vale más precaver que corregir, prevenir la miseria que castigarla; evitar la causa que combatir sus efectos.

El trabajo, don del cielo, patrimonio único de los pobres, fuente copiosa de virtud que dignifica y ennoblece tanto á los que lo facilitan como á los que lo practican, es el verdadero cimiento de la riqueza pública; el que mejor puede derramar sobre los dinteles de la miseria las flores de la caridad, perfumar el ambiente de su delicioso aroma y convertir la tierra en ameno paraiso.

Es también la autoridad que puede aclarar el horizonte obscuro que hoy se presenta y contrarrestar el grave problema actual que, de prolongarse, pudiera revestir caracteres graves relacionados con el orden público y administración local.

S. MARTÍNEZ MAROTO

(1) La pragmática que Felipe V promulgó en 23 de Febrero de 1734, célebre por la severidad de sus disposiciones para castigar los atentados contra la propiedad, originados por la miseria y el hambre que entonces se padecía dió, como no podía menos, á pesar del estado social de aquella época, resultados contraproducentes.

El ministro de Marina inglés

Los periódicos calpenses niegan importancia á la visita del primer lord del Almirantazgo inglés, Mr. Goshen, á la plaza de Gibraltar.

En la plaza existen las siguientes tropas:

De Artillería, unos 1.500 hombres.

De Ingenieros, 1.000 aproximadamente.

De Infantería, tres regimientos de línea, compuestos de unos 800 hombres cada uno.

Entre soldados de Administración Militar y otros dedicados á diversos servicios militares, podrá haber 300 hombres.

Total de fuerzas regulares, 5.200 soldados.

En el puerto de Gibraltar hay diez torpederos y un crucero.

Los funcionarios civiles

La junta directiva de la Asociación de Funcionarios Civiles se ha reunido en sesión extraordinaria para estudiar la proposición de ley presentada al Congreso por el señor marqués de Cabriñana, reconociendo el buen deseo, el interés y el celo del autor de la proposición, que como ilustrado y competente funcionario público ha demostrado en bien de una clase cuyas necesidades conoce perfectamente.

Pero como dicha junta, al perseguir la estabilidad para los funcionarios públicos, lo hace por entender que esta es sumamente necesaria para la mejor administración, lo cual imposibilita la amortización de las plantillas en la forma expresada en dicha proposición, amortización que solo puede hacerse, por bien de los servicios, una vez normalizada la carrera, aprobadas las plantillas y reconocidos todos los derechos adquiridos á los funcionarios públicos de todas las dependenciae y carreras especiales, ha acordado acudir al señor marqués de Cabriñana y demás ilustrados individuos de la comisión, que no han de poner obstáculos para armonizar todos los intereses, pidiendo también audiencia á la comisión nombrada por el Congreso para defender y justificar ante ella lo más conveniente, útil y provechoso para la administración y para los funcionarios públicos en la forma que lo viene haciendo desde que se constituyó la Asociación, como consta además en la exposición presentada á las Cortes por el Sr. Vincenti en la sesión de 13 del corriente, como lo viene persiguiendo desde hace muchos años su presidente el Sr. Alvarez Mariño.

La junta encarece todos los funcionarios que deseen hacer observaciones pasen por la secretaría de dicha Asociación, Trujillos 7, de cinco á ocho de la tarde, todos los días.

Los trigos

Ya se inicia la baja en el precio del trigo en algunas regiones de Castilla.

En Cantalapiedra (Salamanca) se vende la fanega de aquel cereal á 67 reales, con tendencia á bajar, efecto del aspecto de los campos, que es excelente.

De La Seca dicen:

«En la presente semana ha llovido algo, pero no lo suficiente para los sembrados, que se encuentran en malísimas condiciones por la falta de agua.

Dada la escasez de trigo en ésta, el Ayuntamiento, en unión de la clase pudiente, ha comprado 1.500 fanegas, con el objeto de tener depósito en este pueblo de artículo tan necesario.»

En Medina se temen los fríos de estos días, vendiéndose el trigo á 68,50 reales fanega.

De Turégano (Segovia) escriben lo siguiente:

El mercado, flojo, y los granos, á excepción de la cebada, han tenido una baja de dos reales en fanega.

Durante la semana han caído copiosas lluvias que han favorecido los sembrados, pues éstos se iban resintiendo á causa de la sequía.

Casi todos los pueblos de esta provincia han sido favorecidos con lluvias.

En el mercado celebrado en el día de hoy han entrado 42 fanegas de trigo, que se pagaron de 66 á 67 reales cada una.

De Nueva York dicen que el balance del acaparador del mercado de trigo Leiter, hace constar que este cereal permanece estacionario.

Los escasos pedidos son causa de que se acentúe la tendencia á la baja.

Durante la última semana se han exportado para España y Francia 30.000 sacos de harina americana.

Se aguarda á ver qué disposiciones acuerda Francia respecto a los trigos y harinas.

Suplementos de crédito

«Artículo 1.° Se concede los siguientes suplementos de crédito al presupuesto de obligaciones de los departamentos ministeriales: Sección cuarta, «Ministerio de la Guerra», del corriente año económico 1897 á 98, pesetas 20.000 al capítulo 5.°, artículo 2.°, «Reclutamiento del ejército»; pesetas 2.100.000 al capítulo 7.°, artículo 1.°, «Subsistencias militares»; 50.070 al mismo capítulo, artículo 2.°, «Acuartelamiento, alumbrado y combustible»; 300.000 al propio capítulo, artículo 4.°, «Hospitales militares»; 300.000 al capítulo 8.°, artículo único, «Transportes militares», y 151.720 al capítulos 9.°, artículo único, «Cría caballar y remonta».

Art. 2.° El importe de 2.921.720 pesetas á que en junto ascienden los referidos suplementos de crédito, se cubrirá con la deuda flotante del Tesoro.

Madrid 31 de Mayo de 1898.—El ministro de Hacienda, *J. L. Puigcerver*.

Horrible crimen

Un licenciado de presidio, que no hace dos meses goza de libertad, ha dado muerte en Alcalá de Henares á Leocadio Vivas Alvarez.

El lunes por la mañana entró el expresidiario en la casa de Leocadio, y hallándole solo, la emprendió á puñaladas con él hasta dejarlo cadáver.

El miserable se ensañó con su víctima horriblemente, hasta el extremo de saltarle los ojos con un tenedor que halló á mano.

Todavía es más repugnante en este delito el hecho de que la comisión del crimen ha obedecido á la codicia del asesino de apoderarse de veinte duros que guardaba Leocadio y de un reloj.

Después el criminal, para despistar á la policía, salió de Alcalá en el tren correo de la mañana y regresó por la tarde en el correo de Guadalajara.

En la estación de San Fernando fué sorprendido por el capitán de la Guardia civil D. Lorenzo Rubio, quien lo entregó á la fuerza de su mando y ésta lo condujo á Alcalá.

La insurrección cubana

Las guerrillas de Matanzas encontraron en Viajacas á 400 insurrectos, atrincherados en buenas posiciones.

Después de tres horas de combate, las guerrillas se apoderaron del enemigo, causando á los insurrectos considerables bajas y cogiéndoles armas y municiones.

La guerrilla tuvo las siguientes bajas: un muerto, tres heridos graves y cinco leves.

FUERA DE ESPAÑA

Tratado de comercio

Mac Kinley ha firmado el convenio comercial con Francia, rebajando los derechos de introducción del cognac, los objetos de arte, los vinos y los licores.

El *champagne* no ha obtenido reducción alguna.

En cambio Francia concede la tarifa mínima á la chacina, las carnes en conserva, las frutas secas, vigas, duelas y adoquines de madsra.

La alianza anglo-americana

Es inexacto que se haya celebrado la anunciada alianza anglo-americana, pero está plenamente confirmado que adelantan las negociaciones para establecer un convenio de reciprocidad.

PRONÓSTICOS ATMOSFÉRICOS

É INSTRUCCIONES

PARA LOS AGRICULTORES POR EL ZARAGOZANO

D. MARCOS YAGUE

Junio. A poco de principiar vienen tempestades de escasa lluvia, en lo general refrescando sensiblemente, á causa del Norte que

áspera y escondida: dijímosle que era esta donde ahora estamos; y es así la verdad, porque si entráis media legua más adentro, quizá no acertaréis á salir, y estoy maravillado de cómo habéis podido llegar aquí, porque no hay camino ni senda que á este lugar encamine.

Digo pues, que en oyendo nuestra respuesta el mancebo, volvió las riendas, y encaminó hacia el lugar donde le señalamos, dejándonos á todos contentos de su buen talle, y admirados de su demanda y de la priesa con que le veíamos caminar y volverse hacia la sierra: y desde entonces nunca más le vimos, hasta que desde allí á algunos días salió al camino á uno de nuestros pastores, y sin decille nada se allegó á él y le dió muchas puñadas y coces, y luego se fué á la borrica del hato, y le quitó cuanto pan y queso en ella traía, y con extraña lijereza, hecho esto, se volvió á entrar en la sierra.

Como esto supimos algunos cabreros, le anduvimos á buscar casi dos días por lo más cerrado desta sierra, al cabo de los cuales le hallamos metido en el hueco de un grueso y valiente alcornoque,

Salió á nosotros con mucha mansedumbre, ya roto el vestido, y el rostro desfigurado y tostado del sol, de tal suerte que apénas le conocimos, sino que los vestidos, aunque rotos, con la noticia que de ellos teníamos, nos dieron á entender que era el que buscábamos.

Saludónos cortesmente, y en pocas y muy buenas razones nos dijo que no nos maravillásemos de verle andar de aquella suerte, porque así le convenía, para cumplir cierta penitencia que por sus muchos pecados le había sido impuesta.

Rogámosle que nos dijese quién era; más nunca lo pudimos acabar con él.

Pedímosle también, que cuando hubiese menester el sustento, sin el cual no podía pasar, nos dijese dónde le hallaríamos, porque con mucho amor y cuidado se lo llevaríamos; y que si esto tampoco fuese de su gusto, que á lo menos saliese á pedirlo y no á quitarlo á los pastores.

Agradeció nuestro ofrecimiento, pidió perdón de los asaltos pasados, y ofreció de pedillo de allí en adelante por amor de Dios, sin dar molestia alguna á nadie.

En cuanto lo que tocaba á la estancia

pués acá con las veces, que han sido muchas, que él ha salido al camino, á pedir á los pastores que le den de lo que llevan para comer, y otras á quitárselo por fuerza; porque cuando está con el accidente de la locura, aunque los pastores se lo ofrezcan de buen grado, no lo admite, sino que lo toma á puñadas; y cuando está en su seso, lo pide por amor de Dios cortés y comedidamente, y rinde por ello muchas gracias, y no con falta de lágrimas.

Y en verdad os digo, señores, prosiguió el cabrero, que ayer determinamos yo y cuatro zagales, los dos criados y los dos amigos mios, de buscarle hasta tanto que le hallemos, y después de hallado, ya por fuerza, ya por grado, le hemos de llevar á la villa de Almodóvar, que está de aquí ocho leguas, á allí le curaremos, si es que su mal tiene cura, ó sabremos quién es cuando esté en su seso, y si tiene parientes á quien dar noticia de su desgracia.

Esto es, señores, lo que sabré deciros de lo que me habéis preguntado; y entended, que el dueño de las prendas que hallastes, es el mesmo que vistes pasar con tanta lijereza como desnudez

vimos, el cual, sin duda alguna, no es otro que el dueño de nuestro hallazgo. A lo que Sancho respondió: Harto mejor sería no buscarle, porque si le hallamos, y acaso fuese el dueño del dinero, claro está que lo tengo de restituir; y así fuera mejor, sin hacer esta inútil diligencia, poseerlo yo con buena fe, hasta que por otra vía menos curiosa y diligente pareciera su verdadero señor, y quizá fuera á tiempo que lo hubiera gastado, y entonces el rey me hacía franco.

Engáñaste en eso, Sancho, respondió Don Quijote, que ya que hemos caído en sospecha de quién es el dueño, casi delante, estamos obligados á buscarle y volvérselos: y cuando no le buscásemos la vehemente sospecha que tenemos de que él lo sea, nos pone ya en tanta culpa como si lo fuese: así que, Sancho amigo, no te dé pena el buscalle, por la que á mí se me quitará si le hallo.

Y así picó á rocinante, y siguióle Sancho á pie y cargado, merced á Ginesillo de Pesamonte, y habiendo rodeado parte de la montaña, hallaron en un arroyo caída, muerta y medio comida de perros y picada de grajos, una

levanta, notándose el tiempo desapacible y la misma desapacibilidad se advierte para el 24 en algunos climas por la propensión á tempestades, en otros por el viento huracanado acompañado de fríos, relativamente al calor que se siente anteriormente.

CONSEJOS PARA LOS LABRADORES

Se recojen las semillas maduras de los jardines y se arrancan las anémonas y ranúnculos; se arrancan las raíces de tulipas y raíces que no vienen bien y replantadlas luego, tales como el jacinto oriental, el iris y corona imperial.

De sport

Ciclismo

Si no me es infiel la memoria, á raíz de abrirse la Suscripción Nacional, para contribuir á los gastos de la guerra, hubo entre la junta ciclista una corriente de opinión favorable á la idea de dar una carrera, con el fin de contribuir y de engrosar con sus productos la referida suscripción.

La idea fué acogida por todos con verdadero entusiasmo, ofreciéndose una infinidad de personas á contribuir, en la medida de sus fuerzas, á tan patriótico fin. Los Sres. Santos ofrecieron su velodromo gratis; algunos representantes de máquinas en Madrid, ofrecieron sus establecimientos como medio de propaganda y sus servicios personales; y por fin, una cantidad crecida de corredores (algunos ya retirados) tanto de Madrid como de provincias, ofrecieron correr gratis.

Ahora bien; el tiempo pasa y parece como que nadie se acuerda ya del referido proyecto, y yo pregunto: ¿Es que se ha abandonado ya tan patriótico pensamiento? ¿Es que ha de ser el elemento ciclista menos que otros elementos *Sportivos*, los cuales en poco ó en mucho han contribuído ya?

Excito, pues, á todos cuantos se dedican á escribir crónicas ciclistas y á todos los periódicos profesionales, á una campaña en pró de este proyecto, que no sólo había de levantar el espíritu público en favor de la afición, sino que habría de dar lisonjeros resultados.

Tienen ahora la palabra todos aquellos que, más autorizados que yo por ser más competentes, tratan de asuntos que con la bicicleta se relacionan.

MEZGOTAMA

Impresiones bursátiles

Los comentarios que en Bolsa se hicieron esta tarde al Real decreto emitiendo Deuda al 4 por 100 interior, publicado en la *Gaceta* de la mañana, hasta la suma de 100 pesetas nominales y con destino á garantizar operaciones del Tesoro, produjo—como producen siempre los aumentos de valores siquiera éstos no salgan inmediatamente á la circulación—cierta depresión entre los especuladores, quienes hicieron cuanto podían, dentro de lo humano, para exajerar las consecuencias de ese aumento y producir una gran depresión y con ella una baja general en todos los valores.

Sin embargo, sólo alcanzaron que en los primeros momentos, después de abiertas las oficiales, se cotizara el interior setenta céntimos más bajo que ayer.

Y como más tarde se anunciaron conjuntamente con el buen aspecto que presentaba la Bolsa de París, en donde el exterior abrió á 33'94, los rumores del descalabro sufrido por la escuadra yankee en Santiago de Cuba, todos los valores comenzaron á reaccionar, cotizándose en la siguiente forma:

Interior, contado, de 46 á 46'50.
Fin de mes, de 45'50 á 45'95.
Exterior abrió á 60'50 y ascendió á 61'50
Cubas nuevas, de 48 por 100 á 48'75.
Filipinas, 55'50.
Aduanas, 75'30.
Banco de España, 323'50.
Tabacos, 199.
Francos, 83 y 82'75, y libras, 46'25.
Los demás valores, sostenidos.
A lss cuatro: Interior fin corriente, 45'90
Telegramas: Barcelona (3 t.), 45'65.
Exterior, 60'70.
Prrís: Exterior, 34'12.
Del Stock Exchange de Londres no tenemos noticias.

Correo de espectáculos

Zarzuela

A fines de esta semana se estrenará *La princesa del barrio*

—También en esta semana se celebrará el beneficio de Pepe Moncayo.

Apolo

El próximo viernes tendrá lugar el beneficio de Emilio Carreras.

Eldorado

La tiple Blanca Matrás y los actores José Soler y Julián Fuentes, figurarán en la compañía que actuará en este coliseo durante la segunda temporada, que se inaugurará del 8 al 10 de este mes.

¡Dios quiera que la segunda no se parezca á la otra!

Cortes

SENADO

SESIÓN DEL 1 DE JUNIO DE 1898

El duque de la Roca lamenta la publicación del artículo de Castelar en que se ataca á la reina y pregunta al Gobierno qué providencia se propone tomar para castigar los desmanes que en aquel escrito se cometen.

Contesta el ministro de la Gobernación agradeciendo la protesta del duque de la Roca; apunta la idea de que el artículo puede no ser de quien lo firma y añade que por hallarse comprendido entre los penados por el Código penal, se halla sometido á los tribunales de justicia.

El general Martínez Campos aplaude al duque de la Roca por haber proporcionado á la Cámara la satisfacción de ver que no se halla desatendida por la opinión la augusta señora que ocupa el trono y apunta el temor de que la responsabilidad no pueda hacerse efectiva por la inmunidad parlamentaria y en tal sentido ruega al Gobierno que interponga sus oficios para que aquella garantía desaparezca en el presente caso.

En igual sentido se expresa el duque de Tetuán.

El ministro de la Gobernación en nombre del Gobierno protesta de los conceptos contenidos en el artículo y por unanimidad se asocia el Senado á la protesta.

El conde de Casa Valencia pregunta si es cierta la noticia de un encuentro en aguas de Cuba de las escuadras española y americana y la primera alcanzó la victoria

El ministro de la Gobernación ni afirma ni niega, dice que hay algo de verdad, que no se debe confiar ni desconfiar y propone enviar un saludo á los ejércitos de mar y tierra entregados en los actuales momentos á defender el honor de la patria.

El Sr. Sánchez Toca pide varios datos para, en su día, tratar con ellos á la vista algo muy interesante, relacionado con el presupuesto de ingresos. Se trata de obligaciones de Sociedades particulares que ascienden á más de tres mil millones y que no tributan.

Expuso algunos reparos el ministro de Hacienda y ofreció complacer al peticionario.

En el orden del día se han aprobado algunos dictámenes de actas y de carreteras

Puesto á discusión el proyecto de ley de prohibición de la exportación de la plata, lo combatieron los señores Martínez Rosique y marqués de Aguilar de Campóo, á quienes contestaron los señores ministro de Hacienda y marqués de Mochales.

El Sr. Sánchez Pastor pidió algunas aclaraciones é inmediatamente quedó aprobado el proyecto.

Se procedió á seguida al sorteo de secciones y se levantó la sesión.

CONGRESO

SESIÓN DEL 1 DE JUNIO DE 1898

Abrese la sesión á las dos y media. Preside el marqués de la Vega de Armijo. La concurrencia en tribunas y escaños escasísima. En el banco azul el ministro de Fomento.

Presentan exposiciones sobre distintos asuntos los Sres. Galarza, Camino y Ruiz de Velasco.

Los Sres. Aparicio y Marín de las Bárcenas dirigen ruegos al ministro de Fomento. Este promete atenderlos.

Entrase en el orden del día y se procede al sorteo de secciones.

Continúa la discusión del presupuesto de Fomento.

Habla para alusiones el Sr. López Muñoz.

El discurso del ilustre catedrático ha sido notabilísimo. Se ha ocupado principalmente de la defensa de los profesores y alumnos de segunda enseñanza.

En el mismo sentido habla elocuentemente el Sr. Zavala.

Habla después el señor ministro de Fomento.

Dijo que la proporción de las Universidades con el número de habitantes, no puede ser base de crítica, pues en Escocia hay más Universidades que en España, y á nadie se le ocurre decir que sobran.

Afirmó que pondrá toda su voluntad en mejorar la enseñanza, especialmente la primaria, y que procurará inspirarse en los principios de la ley inglesa del 70, relativa á estos extremos.

Contestando al Sr. Labra, dice que hará todo lo posible por armonizar las exigencias de la ley con la petición de que las oposiciones sean el único medio de llegar al profesorado en las Escuelas Normales.

Respecto á pensiones para las viudas y huérfanas de maestros, declara que si no hay bastante con lo presupuestado no escatimará recursos para ese fin.

Termina pidiendo ayuda á todos para emprender las reformas que se propone.

Rectifican los Sres Canido y Labra; éste último para pedir que se continúe la obra indicada en la ley de 1857 de Instrucción pública.

Son desechadas varias enmiendas, y después de un discurso del Sr. Llorens, queda aprobado el capítulo noveno, levantándose la sesión.

LA PLATA Y EL BILLETE

La discusión habida estos días en las Cámaras con motivo del proyecto prohibiendo, transitoriamente, la exportación de plata, ha venido á poner de manifiesto, una vez más, los manejos criminales que alguien está llevando á cabo, no para obtener lucro en el extranjero por medio de la venta ó cambio de nuestra plata, en mercados exteriores en donde su depreciación, relativamente al valor real del oro es pequeña ó insignificante, sino para producir en nuestro país una perturbación tan inmensa, tan grave, tan aciaga para nuestro crédito que, de efectuarse, sería muy difícil prever ó calcular las consecuencias.

No, las exportaciones de plata, ó por lo menos la stagnación, ó retirada de las plazas españolas de las monedas de este metal, no tienen por exclusivo fin el esperar á que los cambios internacionales hayan rebasado el premio de 140 por 100, para obtener cuantiosas ganancias, si este, ante perturbación tan grande, continuaba elevándose; el afán del lucro, el deseo de obtener rápidas fortunas, valiéndose de medios no previstos—tal es la monstruosidad de los mismos—por el código penal, va mucho más lejos todavía, por cuanto tiende, primero á hacer imposible la convertibilidad del billete, por plata acuñada, hecho que traería aparejado la depreciación del mismo, y después á que el Gobierno declarara la legalidad del curso del billete, ó lo que es lo mismo el curso forzoso del billete.

¿De esta grave situación, qué ocurriría? Que así como el billete se ha depreciado hasta un 114 por 100—hoy está á 83 por 100,—depreciación paulatina, lenta, pero tenaz é irresistible, desde el momento en que el Banco emisor no pudo cambiarlos á la vista y á la par por oro acuñado; al no poder convertirlos tampoco á su presentación, en plata y á la par, la depreciacion de ese billete inconvertible y representativo de un valor no efectivo sino puramente nominal, llegaría á asombrosos extremos, prestándose, por ende, al agio desenfrenado é inmoral que comportan todas las situaciones económicas cuando penetran de lleno en su periodo anormal.

Si los economistas no se engañan al decir que *la moneda es la medida universal del valor venal*, teniendo en cuenta que á la moneda á que se refieren no es otra que la metálica, acuñada, de ley y peso fijo, y que tiene por consiguiente su valor intrínseco y fijo también, como el oro y la plata, no debe esperarse que el papel, que el billete, que no tiene valor propio fijo, sino cuando es convertible en metálico á su presentación, se deprecie en lo más mínimo y sea objeto de especulaciones desenfrenadas encargadas de valorizarle ó desvalorizarle según convenga á un núcleo de agiotistas sin entrañas y sin patriotismo.

Muy acertada la medida preventiva de prohibir las exportaciones de plata y no menos acertada aún la de elevar hasta donde sea posible las acuñaciones de dicho metal, pero si á esas medidas no acompañan otras no menos enérgicas como la de aumentar el encaje en oro del Banco de España, concertando al efecto un empréstito en el extranjero, é impidiendo que de ese establecimiento saliera luego ese oro, y de restringir el crédito á las casas de banca que se ocupen de acaparar ó exportar la plata, agregando á estas resoluciones las que á los directores del Banco pueda sugerirles de acuerdo con el ministro de Hacienda, el estudio de esta grave trascendental cuestión, auguramos días muy aciagos y muy tristes para la patria, la cual, parte por yerros pasados y parte por el desarrollo actual de intereses sórdidos, vendría á equipararse con sus hijas las repúblicas sudamericanas en algunas de las cuales el *peso fuerte* llegó á valer veinticinco pesos *moneda corriente*, lo que supuso una depreciación de 2500 por 100.

Contribuiría también á aumentar la alarma y hasta á favorecer los deseos de los agiotistas, en opinión de personas que conocen admirablemente nuestra situación económica, la creación de billetes menores de veinticinco pesetas.

Faltan, pues, aún medidas enérgicas para que cesen inmediatamente estas alarmas que en tan alto grado perjudican nuestro crédito.

Algo se ha hecho ya. Hágase lo que falta.

Notas políticas

Hoy comenzará en el Congreso el debate relativo á la guerra y situación de Filipinas, proponiéndose también los oradores tratar de la actitud de los frailes.

Al Gobierno le contraría ese debate, porque dice que las circunstancias le imponen mucha reserva, y procurará que no adquiera grandes proporciones.

Para alusiones hablarán los Sres. Romero Robledo y Mella, y los oradores procurarán que también haga uso de la palabra el Sr. Silvela.

***

El Sr. Salmerón se propone interpelar al Gobierno por el proceso que ha mandado incoar contra el Sr. Castelar por delito de imprenta.

***

Se arregló el conflicto de la comisión de actas del Congreso.

Los dictámenes favorables á las actas de Durango y Sahagún, con los votos particulares que piden la declaración de gravedad, serán entregados á la Mesa del Congreso.

Poco antes de que pueda comenzar la discusión, serán retirados los dictámenes á pretexto de que hay que estudiarlos de nuevo.

Volverá á presidir la Comisión el señor Maura; los votos particulares se convertirán en dictámenes, ó lo que es lo mismo, las actas serán declaradas graves, y satisfecho con ello el exministro de Ultramar, seguirá funcionando la comisión para ocuparse de las otras actas pendientes de su examen.

***

Los diputados liberales procedentes del partido posibilista han decidido telegrafiar al Sr. Castelar rompiendo con él todo lazo político, ahora y luego.

Se dice también que el Sr. Abarzuza protestará contra los actos políticos de su antiguo jefe.

Guerra

con los Estados Unidos

En Cuba

BOMBARDEO DE SANTIAGO

Detalles

Se ha confirmado el ataque á los fuertes de la bahía de Santiago de Cuba.

En el ministerio de Marina sólo se ha facilitado á la prensa la siguiente nota redactada por el Sr. Auñón:

«La escuadra americana de Schley compuesta de acorazados grandes y cruceros, atacó las fortificaciones de la entrada de Santiago de Cuba.

Nuestro acorazado *Colón* cerrando la

— 358 —

mula ensillada y enfrenada; todo lo
ual confirmó en ellos más la sospecha
que aquel que huía era el dueño de
mula y del cojín.

Estándola mirando, oyeron un silbo como de pastor que guardaba ganado, y á deshora, á su siniestra mano, parecieron una buena cantidad de cabras, y tras ellas por cima de la montaña pareció el cabrero que las guardaba, que era un hombre anciano.

Dióle voces Don Quijote, y rogóle que bajase donde estaban.

El respondió á gritos, que quién les había traído por aquel lugar pocas ó ninguna veces pisado, sino de pies de cabras ó de lobos y otras fieras que por allí andaban.

Respondióle Sancho que bajase, que de todo le darían buena cuenta.

Bajó el cabrero, y en llegando adonde Don Quijote estaba, dijo: Apostaré que está mirando la mula de alquiler que está muerta en esa hondonada; pues á buena fe que ha ya seis meses que está en ese lugar: díganme ¿han topado por ahí á su dueño?

No hemos topado á nadie, respondió Don Quijote, sino á un cojín y á una

— 363 —

Más él nos dió á entender presto ser verdad lo que pensábamos, porque se levantó con gran furia del suelo donde se había echado, y arremetió con el primero que halló junto á sí, con tal denuedo y rabia, que si no se le quitarámos, le matara á puñadas y á bocados, y todo esto hacía diciendo:

¡Ah femetido Fernando! aquí, aquí me pagarás la sinrazón que me hiciste; estas manos te sacarán el corazón donde albergan y tienen manida todas las maldades juntas, principalmente la fraude y el engaño; y á estas añadía otras razones, que todas se encaminaban á decir mal de aquel Fernando, y á tacharle de traidor y fementido.

Quitámosle, pues, con no poca pesadumbre, y él sin decir más palabra se apartó de nosotros, y se emboscó corriendo por entre esos jarrales y malezas, de modo que nos imposibilitó el seguille: por esto conjeturamos, que la locura al venía á tiempos, y que alguno que se llamaba Fernando le debía de haber hecho alguna mala obra. tan pesada, cuanto lo mostraba el término á que le había conducido.

Todo lo cual se ha confirmado des-

— 362 —

de su habitación, dijo que no tenía otra que aquella que le ofrecía la ocasión donde le tomaba la noche; y acabó su plática con un tan tierno llanto, que bien fuéramos de piedra los que escuchádole habíamos, si en él no le acompañáramos, considerándole cómo le habíamos visto la vez primera, y cuál le veíamos entónces; porque, como tengo dicho, era un muy gentil y agraciado mancebo, y en sus corteses y concertadas razones mostraba ser bien nacido y muy cortesana persona.

Que puesto que éramos rústicos los que le escuchábamos, su gentileza era tanta, que bastaba á darse á conocer á la mesma rusticidad: y estando en lo mejor de su plática, paró y enmudeció-se, clavó los ojos en el suelo por un buen espacio, en el cual todos estuvimos quedos y suspensos, esperando en qué había de parar aquel embelesamiento, con no poca lástima de verlo; porque por lo que hacía de abrir los ojos, estar fijo mirando al suelo sin mover pestaña gran rato, y otras veces cerrarlos apretando los labios y enarcando las cejas, fácilmente conocimos que algún accidente de locura le había sobrevenido.

— 359 —

maletilla que no lejos deste lugar hallamos.

Tambien la hallé yo, respondió el cabrero, mas nunca la quise alzar ni llegar á ella, temeroso de algún desman y de que no me la pidiesen por hurto: que es el diablo sotil, y debajo de los pies se levanta allombre cosa donde tropiece y caya, sin saber cómo ni cómo no.

Eso mesmo es lo que yo digo, respondió Sancho, que también la hallé yo, y no quise llegar á ella con un tiro de piedra: allí la dejé, y allí se queda como se estaba, que no quiero perro con cencerro.

Decidme, buen hombre, dijo Don Quijote, ¿sabéis vos quién sea el dueño destas prendas?

Lo que sabré yo decir, dijo el cabrero, es que habrá al pie de seis meses, poco más á menos, que llegó á una majada de pastores, que estará como tres leguas deste lugar, un mancebo de gentil talle y apostura, caballero sobre esa mesma mula que ahí está muerta, y con el mesmo cojín y maleta que decís que hallastes y no tocastes: preguntónos que cuál parte desta sierra era la más

SGCB2021

boca y apoyado por los fuegos de tres fuertes rechazaron el ataque y causaron averías á los enemigos.»

—

No queda ya ningún género de duda, ni para nosotros, ni tampoco para los yankees, respecto del lugar en que está la escuadra española. Sospechaban los norteamericanos que se halla fondeada en Santiago de Cuba: pero alguna duda debía quedar en el ánimo del comodoro Schley, y para desvanecerla, decidióse anteayer á iniciar el ataque, que tan valientemente fué rechazado por el fuego de los fuertes y el del crucero *Cristóbal Colón*, que se adelantó hasta la boca del puerto.

La escuadra americana inició el combate á las dos de la tarde, abriendo el fuego sobre los fuertes del Morro, La Socapa y Punta Gorda, los cuales contestaron inmediatamente.

Los buques americanos que tomaron parte en el bombardeo fueron catorce de alto porte y dos torpederos. Estos últimos se adelantaron hasta cerca de la entrada de la bahía.

El fuego fué muy violento hasta las tres y cuarenta y cinco, hora en que empezó á disminuir, cesando por completo á las cinco de la tarde.

Todos los los barcos yankees tomaron parte en la acción, dirigiendo principalmente sus fuegos sobre el castillo del Morro.

Este y los demás fuertes contestaron con gran vigor al ataque de la escuadra, sobre la que estuvieron disparando sin cesar mientras la tuvieron al alcance de sus cañones.

La presencia del *Cristobal Colón* en la boca de bahía, al mando del Sr. Díaz Moreu, puso en realidad término al combate, pues apenas el crucero español disparó los primeros cañonazos, la escuadra americana se vió obligada á retirarse.

La escuadra americana estaba compuesta del *Yowa*, el *Masachussette*, el *Brokyln*, el *Texas*, el *New Orleans*, el *Marblehead* el *Mineapolis*, otro crucero y seis barcos pequeños.

Dispararon, según todas las referencias, 70 proyectiles.

Parece que algunos buques enemigos han sufrido averías.

Dos granadas estallaron sobre la popa del *Yowa*. El fuego estalló á bordo de otro barco, que iba ardiendo al retirarse, según algunos corresponsales.

—

Un último telegrama oficial comunica las siguientes noticias:

Entre nuestros cañones que hicieron fuego estaban los del crucero *Reina Mercedes*, actualmente colocados en tierra, pues aquel barco ha sido desarmado por su falta de condiciones para el combate.

El *Cristóbal Colón* salió á la boca de la bahía, batiendo á la enfilada los barcos norteamericanos.

Algunos proyectiles de éstos cayeron dentro de la bahía sin producir daño alguno.

El combate duró hora y media, retirándose la escuadra americana mar adentro.

Los nuestros pudieron apreciar los efectos producidos por la certera puntería de los cañones del *Colón* y de los fuertes.

El *Iowa* y otro acorazado sufrieron averías, al parecer de consideración, y otro barco grande llevaba fuego á bordo.

El *Cristóbal Colón* volvió á su fondeadero.

Afortunadamente, según el telegrama oficial á que nos referimos, no tuvimos nosotros ni una baja, ni averías en el *Colón* y las baterías terrestres.

En Santiago y en la Habana ha producido indescriptible estusiasmo el brillante hecho de las armas españolas.

—

El corresponsal del *World*, que está á bordo de la escuadra americana, dice que dos torpederos españoles salieron de Santiago el domingo á media noche, para atacar á la escuadra americana.

Avanzaron con gran decisión hacia los barcos yankees, y ya habían recorrido dos millas, cuando un oficial que estaba sobre el puente del *Texas*, los divisó con sus anteojos de noche.

Dos grandes focos de luz eléctrica fueron dirigidos inmediatamente sobre los torpederos, que, al verse descubiertos, forzaron la máquina tratando de precipitarse sobre el *Texas* y el *Brooklyn*, cuyos cañones de tiro rápido arrojaron tal lluvia de balas, que los torpederos se vieron obligados á virar sin haber conseguido lanzar sus torpedos, á pesar de que se acercaron á 500 metros del *Texas*.

El ruído del cañoneo esparció la alarma entre los barcos de la escuadra yankee que se creyó atacada por toda la flota de Cervera.

Los torpederos entraron en el puerto de Santiago sin haber sufrido averías.

—

Basta leer los telegramas, tanto oficiales como de otras procedencias, para comprender el alcance de lo ocurrido en Santiago de Cuba.

Necio fuera pensar que habíamos obtenido una victoria decisiva en el éxito de la guerra; pero tampoco nos parece que de la lectura de esos telegramas se desprenden haber quedado reducidas á la categoría de un simple reconocimiento las operaciones intentadas sobre el puerto de Santiago por el Almirante de la escuadra americana.

Un hecho de armas que se inicia desplegando catorce buques en línea de batalla; que tiene hora y media de duración; que por una y por otra parte se sostiene con indomable brío, en el que se procura por la escuadra destruir las baterías de la plaza, y se ve clara la intención de su almirante de forzar la entrada del puerto, y que termina con la retirada de los buques que acometieron la empresa, incólumes los fuertes, incólume el crucero que acudió á cerrar la boca de la bahia, y ellos con averías de consideración, es, en toda la extensión de la palabra, un verdadero combate, en el cual la plaza ha quedado vencedora, y la escuadra, si no vencida, por lo menos duramente castigada.

Y como Santiago de Cuba viene á continuación de Puerto Rico, de Cárdenas, de Cienfuegos, creemos que hay motivos sobrados para regocijarse, por cualesquiera que hayan sido hasta ahora los propósitos de los almirantes americanos, el hecho es que á donde quiera se han aproximado sus buques, han sido rechazados, haciéndose á la mar siempre con desperfectos y sin haber logrado causar destrozo alguno ni en nuestros buques ni en nuestras baterías.

La escuadra de Cervera

¿Están en Santiago de Cuba todos los buques de la escuadra?

Ayer se dudaba. Hoy *El Imparcial* publica el siguiente telegrams:

El almirante Cervera no estaba en Santiago cuando la escuadra yankee atacó la entrada de la bahía.

Cervera, con el resto de su flota, había salido, dejando allí al *Cristobal Colón* arreglando sus calderas.

Se ignora dónde se encuentra el resto de la escuadra.»

EL GOBIERNO INSULAR
Acuerdos importantes

El consejo de secretarios del gobierno insular ha celebrado una reunión importante, acordando dar la mayor publicidad á la medida eximiendo del pago de derechos á los barcos que lleguen á la isla con cargamento de víveres.

Además se harán sobre la marcha las pruebas necesrias para asegurarse del carbón descubierto en las minas de Guanajay.

Se aprobó un crédito para establecer una extensísima zona de cultivo en los alrededores de la Habana, lo cual resolverá en gran parte el problema de las subsistencias.

Por último, el gobierno insular ha resuelto prohibir en absoluto la exportación del azúcar destinada á los Estados Unidos.

En Filipinas

El señor ministro de la Guerra ha recibido un cablegrama del general Augusti.

En él confirma el capitán general de Filipinas la estancia en Cavite del cabecilla Aguinaldo, y dice que éste ha enviado emisarios á varias provincias para hacer propaganda en favor de los americanos.

En Puerto Rico

El Gobierno recibió ayer un cablegrama del general Macías anunciando que no ocurre novedad en la pequeña Antilla.

Tentativas de mediación

Londres 1.°.—*The Daily Telegraph* dice que se habla en Viena de nuevas tentativas de mediación para poner término á la guerra entre España y los Estados Unidos.

Se supone que Francia é Inglaterra se han adherido ya á este proyecto.

Semejante noticia merece confirmación, sobre todo, tratándose de un periódico propenso á dar noticias sensacionales.

Efemérides gloriosas

Parte para Tunez y Argel una expedición de aragoneses y catalanes

3 DE JUNIO DE 1282

Por creerse con derecho al trono de Sicilia D. Pedro III de Aragón, por su casamiento con una hija, doña Constanza, del entonces ya difunto rey Manfredo, para aprovechar la primera coyuntura que para invadir el pretendido reino se le presentara, quiso tener cerca de Sicilia un respetable ejército y una flota que rápidamente lo transportara á ella, y por tal motivo se dió á la vela, en Port-Fangés, el día 3 de Junio de 1282.

Con el fin de no despertar recelos y de no poner sobre aviso á Carlos de Anjou, que ya en aquella fecha se había hecho proclamar rey de Sicilia, el soberano aragonés dirigió sus naves hacia la costa africana, desembarcando en Alcoll, que por encontrarla desierta la ocuparon y fortificaron.

Para no tener ociosos los soldados y para sacar algún provecho de la estancia en Africa, dispusiéronse varias correrías, organizando con tal fin en varias divisiones el ejército, cuyos mandos fueron encomendados á los capitanes Beltrán de Bellpuig, Blasco de Alagon, Pedro de Querolt, Pedro Fernández de Hijar, Galcerán de Pinós, Ruiz Jiménez de Luna, Pedro Arnaldo de Boronat y Sancho de Antillón.

En todas las excursiones, lo mismo aragoneses que catalanes, almogávares que tropas regulares, portáronse valientes y arrojados; todos dieron grandes pruebas de las excelentes dotes que para la guerra tenian y todos rivalizaron en heroismo é hicieron ver al monarca de Aragón que con aquella gente podía ir confiado á entendérselas con ejército aguerrido y numeroso.

De todos los hechos de armas que los expedicionarios llevaron á cabo en las tierras africanas, ninguno tan digno de mención como el combate dirigido por don Pedro y por los condes de Pallás y de Urgell, en que todo el ejército peleó contra una hueste numerosa y escogida de musulmanes. Durante él ninguno de los cristianos, desde el rey hasta el último de los soldados, ni un sólo momento dieron descanso á sus armas, todos pelearon con denuedo y con ansia de gloria, y aunque los musulmanes eran más numerosos y se portaron tan heroicamente como los aragoneses y catalanes, éstos, gracias á lo bien dirigidos que se vieron durante toda la lucha, salieron victoriosos, logrando con la victoria un rico botín, consistente en 2.000 bueyes y 20.000 carneros, y en gran cantidad de armas y efectos, haciendo además numerosos prisioneros.

En tanto se cubrían de gloria en suelo africano las gentes del de Aragón, la causa de este ganaba terreno en Sicilia.

Las simpatías que entre los sicilianos contaba doña Constanza, por un lado, y las tiranías y vejámenes de que hacía objeto á sus súbditos el de Anjou, por otro, poco á poco fueron haciendo más odioso á este, y producto de aquel odio fué la sangrienta jornada que conocemos por «Vísperas sicilianas».

A raíz de este suceso, cuando aún Carlos de Anjou no se había tomado la venganza con que amenazó á los sicilianos, una comisión de estos se presentaron en Africa al soberano aragonés, para ofrecerle el reino, por lo cual este embarcó sus tropas y se hizo á la mar con rumbo á Sicilia, donde llegó el 30 de Agosto.

MAESE RODRIGO

El Parlamento francés

En la sesión celebrada por la Cámara francesa, que inauguraba sus tareas, se ha producido un tumulto horroroso, con motivo de la elección de presidente interino.

Se disputaban el cargo Mr. Deschanel, candidato de la mayoría, y Mr. Brisson, de las oposiciones.

Tomaron parte en la votación 365 diputados, resultando triunfante por un voto Mr. Deschanel.

Los radicales y los socialistas protestaron la validez de la elección, y el presidente de edad tuvo que levantar la sesión, en vista de las proporciones que adquirió el escándalo.

Los revolucionarios eantaban á grito herido *La Carmagnole*.

Hoy se procederá nuevamente á la elección de presidente.

Un grito de ¡abajo los judíos! lanzado por el diputado Drumont al principio de la sesión, inauguró los escándalos de que promete ser rica la legislatura que empieza.

Noticias

Procedentes de Málaga han llegado á San Fernando 22 marineros destinados á la escuadra.

Entre ellos figura José Berrueso Domínguez, hermano de Bartolomé Berrueso, que falleció de una horrible caída de lo alto de un palo al fondo de la escotilla en la fragata *Arapiles*, y hermano de Francisco Berrueso, que pereció en el crucero *Reina Regente*

Otro hermano, Antonio Berrueso Domínguez, se sabe que estaba en la destruída escuadra de Cavite, y, como es consiguiente, se ignora cuál ha sido su suerte.

La madre de estos individuos, María Domínguez, es viuda, habita en el Rincón de la Victoria, y, según dijo, no ha librado á sus hijos del servicio de las armas por no haber hecho «ni saber cómo se hace» el expediente de exención para librarlos.

Los diputados de las provincias interesadas en la exportación del corcho en plancha, en reunión que celebraron ayer tarde, acordaron nombrar una comisión compuesta de los señores Ramos Calderón, conde de San Bernardo, Ojeda y Viesca, para gestionar cerca del ministro de Hacienda y comisión de presupuestos la supresión de la prima de cinco pesetas de exportación á 100 k los de corcho en plancha.

Un joven muy conocido en Santiago de Compostela ha intentado un timo contra una acaudalada persona de aquella localidad.

He aquí los detalles de lo ocurrido:

Días pasados recibió D. Justo Calvo, persona que goza de opulencia en Santiago una carta en la cual se le exigía una respetable cantidad.

Lo más interesante del caso es que la misiva estaba firmada por un conocido joven perteneciente á una distinguida familia de dicha ciudad.

La suma pedida habría de enviarse por correo interior, y á la hora en que los carteros abandonasen el correo para repartir la correspondencia, la recogería el firmante.

Amenazaba al señor Calvo con volarle la casa, que está situada en la Rúa del Villar, si no satisfacía tal exigencia.

Aquél puso el hecho en conocimiento de la autoridad militar, y el coronel señor Velasco ordenó que una pareja de la Guardia civil acudiese á la entrada del correo á la hora en que los carteros saliesen de dicho centro.

Así lo hicieron.

En aquel momento estaba también allí el referido joven, esperando sin duda la cantidad pedida, y los guardias lo detuvieron conduciéndole luego á disposición del gobernador militar.

Este ha dado parte del hecho al capitán general, que mandó instruir sumaria sobre la base de un delito anarquista.

El hecho está siendo comentadísimo en Santiago.

A la avanzada edad de sesenta y seis años, ha fallecido en esta corte el Sr. D. Rafael de Linares y Gómez, padre de nuestro querido amigo el distinguido escritor D. Rafael.

Lo mismo á este que á toda su distinguida familia, le deseamos resignación para sobrellevar la terrible desgracia que les aflige en estos momentos.

Firma de Guerra

Concediendo la gran cruz de Mérito militar pensionada por sus servicios en la campaña de Cuba, al general de brigada, D. Enrique Segura y Campoy.

—Aprobando varias propuestas de recompensas en favor de jefes, oficiales y sargentos del ejército y oficiales de infantería de Marina y Armada por servicios en las campañas de Cuba y Filipinas.

—Declarando pensionada la cruz de segunda clase del Mérito militar concedida al comandante de infantería, D. Benito Marqués Martínez y al de igual clase de artillería, D. Manuel Gómez Escalante por servicios en Cuba.

—Concediendo cruz roja de primera clase del Mérito militar al capitán de infantería, D. Francisco Cabrera Alvarado, y segundo teniente de la escala de reserva de dicha arma, D. Pedro Guillén Zaragoza, por servicios en Filipinas.

Idem con cruz de segunda clase de María Cristina, al segundo teniente de la escala de reserva de infantería, D. Inocencio Matés Maluenda y al capitán que fué de infantería, don Mariano Berués y Medina.

—Idem empleo de primer teniente de la escala de reserva de caballería, á D. Juan Calvo Lunig.

—Idem empleo de teniente coronel al comandante de Estado mayor, D. Sebastián Ramos Serrano.

—Y varios de material.

Firma de Marina

El general Auñón, también ha llevado á la aprobación de la Reina los decretos siguientes:

Nombrando jefe de la Comisión de Marina en Londres, al capitán de navío de primera clase, D. Antonio Perea, marqués de Arellano.

—Idem comandante del trasatlántico *Reina Cristina*, al capitán de fragata, D. Justo Arójula.

Emisión de deuda

Ha publicado la *Gaceta* el siguiente decreto de Hacienda:

«Artículo único. Se emitirán títulos de la Deuda perpetua interior del 4 por 100, con el cupón de 1.° de Julio próximo, hasta la suma de mil millones de pesetas nominales y con destino á garantizar operaciones del Tesoro.

Dado en Palacio á treinta y uno de Mayo de mil ochocientos noventa y ocho.»

Esos mil millones, dice el ministro en el preámbulo del decreto, que se destinarán á pignoraciones.

La plata

Ayer se aprobó en el Senado el proyecto prohibiendo la exportación de la plata y á las siete de la noche fué sancionada la ley.

Después telegrafió el ministro de Hacienda á las Aduanas.

Parece que el gobernador civil dispuso ayer que un delegado de su autoridad permaneciese en las casas de cambio, para levantar acta de la plata que entraba y salía.

En la Fábrica Nacional de la Moneda se trabaja estos días con grandísima actividad y con horas extraordinarias.

Hay veintidós hornos fundiendo monedas de cinco pesetas.

Todas las máquinas se ocupan en hacer monedas de plata; hasta los hornos de la fundición de oro.

Anteayer entregó al Banco la Fábrica de la Moneda 125.000 duros en piezas de cinco pesetas, ayer entregó 135.000, y hoy habrá de entregar 140.000.

En el Banco continuó ayer la cola de cambiantes.

En algunos comercios continúa la resistencia á admitir billetes.

En los estancos no se devuelve plata por papel.

Ingleses apedreados

Gibraltar 1.°—Paseando por San Roque el general Richardson y el comandante Forster, de esta guarnición, han sido apedreados por el populacho.—*Fabra*.

Ecos del extranjero

Trigo en Marsella

Desde Marsella dicen que el precio de la harina ha bajado ocho francos por saco.

El pan se paga á 45 céntimos kilo.

Se cree que se acentuará la baja, porque 21 buques han descargado en el puerto 37.000 toneladas de trigo.

Además se anuncia qne durante el mes actual llegarán otros 26 vapores de Nueva York y Odessa.

En la segunda quincena, según informes, arribarán el *Puritán*, el *Glanitwdg*, el *Buenos Aires* y el *Hezperia*, con 20.000 toneladas de trigo.

Nuevo ministerio italiano

El marqués di Rudini ha organizado ya el nuevo ministerio.

Desempeñará la cartera de Negocios extranjeros el marqués de Capulli, vicepresidente de la Cámara de diputados y antiguo subsecretario de Estado, y como tal colaborador del conde de Robilant en los tratos para la renovación del tratado de la triple alianza.

Han sido nombrados ministro de la Guerra el general Sannazaro, y el almirante Canevaro de Marina.

Bolsa

FONDOS PÚBLICOS	DÍA 31	DÍA 1
4 por 100 perpétuo interior		
Fin corriente	45 75	47
Idem fin próximo	00 0	46 65
Idem F, de 50.000 pts. nom.	46 20	47 20
Idem E, de 25.000 íd. íd.	46 20	47 20
Idem D, de 12 500 íd. íd.	46 30	47 30
Idem C, de 5.000 íd íd.	51 75	52 10
Idem B, de 2.500 íd íd.	54 5	53 75
Idem A, de 500 íd. íd.	55 00	56 25
Idem G y H, de 100 y 200 íd íd.	53 00	54 00
En diferentes series	54 85	56 00
4 por 100 perpétuo exterior		
Serie F, de 24.0000 pts noms.	58 80	60 25
Idem E, de 12.000 íd. íd.	57 80	60 15
Idem D, de 6.000 íd.	57 85	60 20
Idem C, de 4.000 íd. íd.	58 00	60 65
Idem B, de 2.000 íd. íd.	59 50	63 50
Idem A, de 100 íd. íd	59 75	64 00
eem G y H, de 100 y 200 íd. íd.	62 00	63 00
En diferentes series	59 75	63 50
Partidas de 50.000 pts. nm.	00 0	00 00
Idem de 100.000 íd. íd.	57 65	60 25
4 por 100 amortizable		
Serie E, de 25.000 noms.	00 00	59 25
Idem D, de 12,500 íd. íd.	00 00	59 50
Idem C, de 5.000 íd. íd.	55 50	59 25
Idem B, de 2,500 íd. íd.	55 50	60 00
Idem A, de 500 íd. íd.	56 00	60 00
En diferentes series	55 80	00 00
Obligs. del Tesoro (serie A)	100 70	101 10
Idem íd. (serie B)	100 0	101 00
Idem de Aduanas, interés 5 por 100 anual, núms. 1 al 800 000	71 10	74 40
Idem hasta 10.000 pts. noms.	71 30	74 50
Billetes de Cuba (1886)	59 10	60 70
Idem hasta 10.000 pts. noms.	59 15	60 70
Billetes de Cuba (1890)	47 25	49 00
Idem hasta 10.000 pts. noms.	47 20	49 00
Cédulas hiptcars. al 5 por 100	104 00	104 40
Idem al 4 por 100	98 25	98 25
Acciones Banco de España	306 50	324 00
Comp.ª Arrendt.ª de Tabacos	189 00	195 00
Obligiones Filipinas 6 por 100	52 50	56 25
CAMBIOS		
Londres, vista	0 00	00 00
París, vista	75 00	78 50

Bolsín de las cinco de la tarde:
Madrid: contado, 45,60.
Fin de mes, 45,60.
Deuda perpétua, 60,20.
Amortizable, 54,75.
Aduanas, 70,50.
Cubas, 59,00.
Filipinas, 51,50.
Banco de España, 306,00.
Compañía de Tabacos, 000,00.
París vista, 81,00.
Londres vista, 45,00.
Barcelona, 45,40.
París, 34,50.

TELEGRAMA BENARD

París 26 (3,22 tarde).
4 por 100 exterior, 29,87.
3 por 100 francés, 102,92.
5 por 100 italiano, 92,45.
4 por 100 turco, 21,65.
3 por 100 portugués, 17,50.
5 por 100 brasileño, 49,70.
4 por 100 argentino, 53,70
F. C. Nortes, 46,90.
Alicante, 102,00.
Río Tinto, 655,00.
Robinson, 205,00.
Randfontein, 00.
Durban, 89,00.
East Rand, 118
Goldfields, 112.
Transvaal, 35.00,

LOS TEATROS

ZARZUELA.—A las 9.—El angel caido.—Certamen nacional.—La buena sombra (concierto de cante y baile andaluz.—El señor Joaquín.

APOLO.—A las 8 1/2.—La revoltosa.—El mantón de Manila.—El santo de la Isidra.—Las castañeras picadas

CIRCO DE PARISH.—A las 9.—Quinta función de gala en la que tomarán parte todas las novedades que han debutado recientemente.

Entrada 50 céntimos

TEATRO-CIRCO DEL BUEN RETIRO.—A las 9. Grande y variado espectáculo tomando parte los niños Vargas y Bisaccia, y demás artistas.—Gran baile.

Entrada general, 50 céntimos.

COLON.—A las 4 1/2 y las 9.—Dos magníficas funciones.—Por la tarde dedicada á los niños, mitad de precio para ellos en todas las localidades.—Por la noche séptima representación de la pantomima de gran espectáculo titulada el Rey indio

Entrada general, 50 céntimos.

1 A.—(Carretas, 14).—Gran fenómeno—por solo 50 céntimos y 25 céntimos.—Mr. Lodevischi, único en el mundo que se introduce en el estómago diferentes objetos, como son sables, bayonetas, bolas de billar, relojes, etcétera, etc.

5.000 pesetas se regalan al que pruebe que ejercicios no son naturales.—Sesiones á todas horas.

SGCB2021

MANUAL TEÓRICO-PRÁCTICO DE ARMONIA

del Maestro VARELA SILVARI

MÉTODO NOVÍSIMO Y EMINENTEMENTE PRACTICO

ÚNICO EN ESPAÑA

para poder estudiar de una manera razonable y seria, y en breve tiempo, todo cuanto afecta á la combinación simultánea de los sonidos: obra que resume

TODAS LAS INNOVACIONES Y ADELANTOS

técnicos y de procedimiento operados en el arte de cuarenta años acá: que aclara todas las dificultades y subsana las omisiones de anteriores tratados de igual índole, y que ha merecido lisonjero informe de casi todas las notabilidades musicales de Europa y América. Precio fijo, 10 Pesetas

Los pedidos al autor: **VARELA SILVARI**, Toledo n. 119, Madrid.

GUANOS, ABONOS Ó MINERALES

DE LA

Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra

Medalla de oro en las Exposiciones universales de París y de Barcelona. Gran diploma de honor en Londres

Se remiten gratis cartillas y prospectos.

Precios libres de todo gasto de porte para el labrador hasta toda estación de ferrocarril y puerto.

No hay agricultura posible sin abonar las tierras

Dirección: Preciados, 35, MADRID

LA FAVORITA

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni substancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo á su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Usase con la mano ó esponjita. Precio de frasco, 3,50 pesetas.

De venta en las principales Perfumerías y Peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo Madrid.

EXPORTACIÓN Á PROVINCIAS

CONSULTORIO MÉDICO INTERNACIONAL

CLINICA DENTAL

DEL CONSULTORIO MEDICO INTERNACIONAL

Dos patentes de invención por veinte años, para las dentaduras de **níquel** y de **aluminio dorado**, las más higiénicas, cómodas, ligeras, fuertes y baratas.

Dientes de **caucho** (sistema antiguo), desde 5 pesetas. En **níquel** ó **aluminio** (patentes), desde 10 pesetas. En **oro** desde 20. Dentaduras completas en **caucho**, 100; sistema antiguo en **níquel** ó **aluminio** desde 200; en **oro** desde 506. Empastes desde 5; **amalgamaciones** desde 10; orificaciones desde 20.

Coralina. Polvo de Coral esterilizado; recomendado por todas las celebridades médicas para la limpieza de la dental dura, destruir el sarro y devolver su blancura primitiva. **Precio 2 pesetas** frasco ó caja en todas las farmacias por correo.

Mento-piretrina.—Excelente elixir para quitar el dolor de muelas, fortalecer los dientes movedizos, curar las enfermedades de las encías y facilitar poderosamente el babeo de los niños.

Horas de consulta de 9 de la mañana á 7 de la tarde; de 9 á 10 y media gratis á los pobres. Se consulta por carta.

Madrid, Arenal, 1.

GUARDIA MÉDICA permanente.

EL REUMATISMO Y LA GOTA

La presencia en la sangre de un exceso de ácido úrico produce en la economía los transtornos denominados artritismo. El reumático y gotoso, cuyas molestias son conocidas del público, á pesar de aparentar un estado de salud satisfactorio, pues apenas si disminuye su gordura y buen aspecto, no por esto se ve libre de molestias que constantemente perturban el perfeccionamiento de sus órganos.

El abandono de estas contínuas molestias por parte de los enfermos y la carencia de tratamiento lleva fatalmente á la perturbación general del organismo y hasta la muerte. Nuestros incesantes trabajos en pro de la humanidad y la larga práctica en el tratamiento de estas dolencias nos llevaron á conseguir un preparado especial, que aplicado por el procedimiento *cataforesis* se introduce en el torrente circulatorio, destruyendo el exceso de ácido úrico causa de la enfermedad. En vista de los brillantes resultados obtenidos y teniendo en cuenta que no todos los enfermos pueden concurrir á nuestra consulta, para ser sometidos al mismo, hemos preparado nuestro específico en forma de líquido para poderse administrar en gotas que denominamos del *Dr. Sebleuh*, las cuales, careciendo de mercurio, sales de potasio y de principio alguno peligroso para el estómago, constituyen un depurativo sin contraindicación, con cuya administración se consigue la inmediata disminución de los accesos dolorosos, y ayudado de la acción local de la pomada antirreumática Busacca, se obtiene la completa curación.

De venta en todas las farmacias. Consulta gratuita por correo y en el CONSULTORIO MÉDICO INTERNACIONAL, ARENAL, 1, MADRID, de 9 á 10 1/2. Abierto de 9 mañana á 7 tarde.

CONSULTORIO MEDICO

Quirúrgico Internacional, Arenal, 1, Madrid

Dirigida por médicos especialistas con la cooperación de una obstétrica y un dentista.

En este Centro, que cuenta ya cinco años de existencia y que ha practicado un sin número de curaciones y operaciones todos los días, de 9 á 12 de la mañana y de 3 á 7 de la tarde, dedicando la primera hora y media gratis á los pobres, sigue en la misma forma y distribuída por secciones, según las especialidades, de la manera siguiente:

1.ª *Pediatría, Ginecología y Obstetricia:* Dr. D. Felipe Farinós y Sra. doña Aurelia Cavazzuti.

2.ª *Oftalmología, Laringología, Otología y Rinología* don: Manuel Fernández y D. Francisco Martínez.

3.ª *Enfermedades del aparato circulatorio y respiratorio:* Dres. Maceres y Vargas (D. Constantino).

4.ª *Enfermedades del aparato digestivo y tropicales:* Doctores Rivera y Martínez.

5.ª *Enfermedades de las vías urinarias: Venéreo, sífilis y de la piel:* Dres. Marqués y U. Aldaca.

6.ª *Cirugía general y Operaciones:* Dres. D. Felipe Farinós y D. Manuel Busacca.

7.ª *Enfermedades nerviosas y mentales:* Drs. Rivera y Vargas.

Y 8.ª *Odontoyatría y protesis dentaria:* Cav. Busacca y don Benigno Méndez, poseyendo el primero cuatro patentes de invención por forceps universal, automoto-eléctrico para la curación de las hernias (quebraduras), dentaduras de níkel y de aluminiodorado.

Posee este Consultorio, además de un completo arsenal quirúrgico para toda clase de operaciones, modernos y poderosos aparatos, tanto para el diagnóstico diferencial como para el tratamiento y curación de todas las enfermedades crónicas, como microscopios para la inspección de esputos, orina y demás secreciones, galactómetros, urinóscopos, oftalmoscopios, pneumómetros, espirometros, esfigmógrafos, laringoscopios y reflectores eléctricos para la investigación de cavidades, rayos Roentgen, para puntualizar las alteraciones óseas, tumores internos, cavernas pulmonares, cuerpos extraños, etc. etc.; inhaladores de ozono antisépticos y balsámicos para las afecciones del aparato respiratorio, anemia y clorosis que se precisan con el hematoespectroscopio de Hennoque, vaporarios con presión al frío y caliente para las enfermedades de la garganta, piel y cuero cabelludo; duchas hidro-eléctricas filiformes, oculares, nasales, auriculares, uretrales, endouterinas y vexicales, con toda clase de medicamentos apropiados; seroterapia; hipodermia: electricidad estática (gran modelo de Carré) para baño, soplo y chispa en la neurastenia polisarcia; idem farádica para las paralisis locales, impotencia, espermatorrea, sordera y afonía; idem galvánica de corrientes contínuas para las atrofias, catarro y atonía de la matriz, catarro y ulcera del estómago y electrolisis y cataforesis contra tumores, estrecheces, atresias y toda clase de reumatismos en sus múltiples y variadas manifestaciones.

Se consulta también por correo. ARENAL, 1, MADRID.

ADMINISTRACION: 4, ARCO DE SANTA MARIA 4

CORREO DE MADRID

ADMINISTRADOR: DON ANTONIO GINER

SECCION SECRETARIAL

Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado, han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el CORREO DE MADRID órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.

Correspondiendo á tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser *auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos*, por entender que á la clase secretarial la sobra razón inteligencia y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justísimas aspiraciones, entrega esta Sección á los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el CORREO DE MADRID llena cumplidamente su misión de *diario político de noticias*, conteniendo *tanta lectura útil* como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente á satisfacer todos los gustos, á la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre

PAGO ADELANTADO

SUSCRIPCION COMBINADA AL «CORREO DE MADRID» Y A LA ADMINISTRACIÓN PRÁCTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

premiada en las exposiciones de París y Chicago

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio del cuerpo secretarial, podemos ofrecer á nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con tan indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el CORREO DE MADRID, pero sí recomendamos á nuestros lectores *La Administración Práctica*, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes todos los servicios, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes), evita el inmenso gasto que supone la adquisición de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquéllos aparecen á veces como vigentes, aun cuando en realidad fueron ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es **15** pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose *por un año* á estas dos publicaciones, el precio será **25 pesetas anuales**.

Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

MODELACION IMPRESA DEL «CORREO DE MADRID»

Tenemos confeccionada en excelente papel de hilo é impresión esmerada la de todos los servicios de Ayuntamientos y Juzgados municipales. Los pedidos se despachan á correo seguido.

Las principales ventajas que á los municipios reporta la modelación de esta casa son la economía en los reintegros y la facilidad y sencillez para llenar los impresos.

Esta imprenta no tiene corresponsales para la venta en provincias. Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el descuento que en otras épocas hacía á los mediadores.

CATÁLOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa á los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo á la clase secretaria, esta casa cede á los Sres. Secretarios la comisión del **20 por 100** en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del **25 por 100** á los Secretarios suscriptores al CORREO DE MADRID. Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres á los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y á los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.

No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe á cada pedido, descontándose siempre la omisión del 20 ó 25 por 100.

OBRAS ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES que facilita el «Correo de Madrid»

sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

LA ADMINISTRACION LOCAL.—Memoria sobre los vicios y abuso existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación á carrera de los Secretarios de Ayuntamiento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costeada por dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del concurso.—Precio, 2'50 pesetas.

MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

LA ADMINISTRACION —Reconocidas causas de su lamentable estado y remedios que precisa, con una reseña histórica de las Venerandas fidades de Castilla, por D. Elías Romera, exdiputado provecio, 5 pesetas.

EL CACIQUISMO, ntemporánea por D. Onofre Viladot, Secretario de Ayuntam ecio, 2'50 pesetas.

Manual del Timbre pesetas.

Guía de Consumos (25 50.

Guía de Apremios (8.ª 50.

Novísimo Prontuario bución industrial y de comercio, 2.

Guía de Quintas, ó de nto y Reemplazo del Ejército y tripulaciones de buques de 6(15.ª edición), *con un apéndice de* 1896, 3.

El Libro de los Ayuntamientos sea **Ley Municipal** vigente. (Novísima edición), 1,50.

Guía de Cédulas personales edición), *con un apéndice de* 1895, 1.

Elecciones de todas clases, n 95 formularios muy importantes, 2.

Edificios y solares, con Exp ición, Real decreto y Reglamento provisional de 24 de Febrero de 1894, para la administración, investigacion y cobranza de los mismos, 1.

Derechos reales y transmisión de bienes, con un extenso repertorio alfabético de todas as materias sujetas al imbuesto, 2.

Ley de Sufragio niversal para la elección de diputados á Cortes, y Ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para se adores, anotadas, 1.

Elecciones de Concejales y Diputados rovinciales, con arreglo á la ley de Sufragio universal vigente y reales de etos de 5 de Noviembre de 1890 y 24 de Marzo de 1891, con 35 formularios nportantes y división por distritos para las provinciales, con las varian s introducidas por las leyes de 3 de Julio de 1883 y 12 de Mayo de 1888; tod anotado extensamente, 1,50.

Fincas rústicas, urbanas y pecuarias, 1.

Administración económica provincial *é inspección de la Hacienda pública* —Contiene este folleto art. 65 de la le y de presupuestos de 5 de Agosto de 189; el Real decreto Reglamento de gual fecha, y la Exposición, Real decreto y Reglamento provisional de la Inspección, etc., de 14 Septiembre del referido año; anotado todo extensamente, 1.

Guía completísima del impuesto especial sobre el alcohol. Manual del servicio de inspección *é investigación de la Hacienda pública*, que contiene el Real decreto y Reglamento de 31 Agosto de 1892, 1.

Legislación de Minas.—Obra completísima con dos Apéndices, publicados el uno en 10 de Agosto de 1892 y otro en Septiembre de 1892, 3,50.

Contribucion territorial, *cartillas y amillaramientos*, con Apéndice de Septiembre de 1893 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los pro pios mes y año, 4.

Guía de Secretarios de Ayuntamiento, con muchos formularios de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3,50.

Ley Provincial vigente. (Ultima edición). Con un Apendice de Marzo de 1893, 1.

Guía del uso de armas, caza y pesca, 0,75.

Manual de Procedimiento de las reclamaciones ecónomico-administrativas del ministeric de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes de Ministerio de la Gobernación, 1.

Reglamento del Resguardo de consumos *de 29 de Septiembre de 1885*, con notas importantes. (Edición de Julio de 1889, 0,50.

Manual de emigraciones. (Edición de Mayo de 1888). 0,75.

Ley **del juicio por Jurados**, extensamente anotada. (Ediciones de Mayo y Julio de 1888). Su precio, 1.

Guía de la prestacion personal *para obras públicas y municipales* —(Edición de id. id.), 1,50.

Contratos administrativos *de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales.* (Edición de 1887), 1.

Manual de alojamientos y bagajes. (Idem de Junio de id.), 1,50.

Suministros al Ejército y Guardia civil.—(Idem id.), 1,50.

Reglamentos del Registro mercantil *y Bolsas de Comercio*, 0,75.

Legislacion de Expropiacion forzosa *por causa de utilidad pública*, extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y servicios referentes al ramo. (Ultima edición), 2,50.

Manual de repartos *de la contribución territorial*, con 2.700 tablas, céntimo por céntimo cada una, que empiezan con la de un céntimo de peseta por 100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 céntimos, y así sucesivamente hasta la de 25 pesetas y un céntimo; continuando después las 27, 28, 29, 30, 31, etc., de enteros, hasta el 99 0/0; todo lo que facilita extraordinariamente la confección de dichos repartos y las múltiples operaciones de intereses. Contiene también formulario de repartimiento, llenadas todas sus casillas debidamente; y además, formularios de los estados que han de acompañarse al remitirlos á la Administración de Contribuciones y Rentas, y extensas explicaciones sobre el modo de practicarse esos trabajos y de usar las tablas, á las cuales va adjunta una clave que evita á lavez que la confusión las equivocaciones que sin ella podrían originarse. (Edicion de 1883), 8.

Libro manual de pesas y medidas, antiguas y métrico decimales de Castilla y de las 49 provincias de España, utilísimo á todas las clases sociales, y muy especialmente á los Alcaldes y Secretarios municipales para la confección de amillaramientos, etc.; publicado en Diciembre de 1881, 2,50.

Guía teórico-práctica de Contabilidad municipal y partida doble, que contiene: Un libro diario de intervención con su correspondiente libro borrador; otro mayor ó de cuentas corrientes; otro de balances mensuales de comprobación y otro de Caja de Depositaría, basado en un presupuesto que se incluye con más de 100 notas aclaratorias de todos los artículos del mismo; cuenta de caudales y cuenta de contribuciones; un presupuesto adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos é ingresos, nacido todo de la cuenta y razón de los libros antes citados, etc., etc. (Edición de 1879), 3,50.

Ley provisional de Administración y Contabilidad de la Hacienda de 25 de [illegible] de 1870. (Edición de 1883), 0,50.

Legislación de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal. 1,25

Prontuario de la Administración municipal.—4 tomos en 4.º prolongado, con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1876, 22,50.

OBRAS LITERARIAS

El Angel de una familia.—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2.

Celos y Quid pro quo.—Comedia en un acto y en verso, 1.

El Crisol de centenares de libros, albums, folletos, periódicos, etc., 1.

Perlas literarias de [illegible] or [illegible]ago, 2.

Brillantes literarios.—Máximas y sentencias morales, filosóficas y políticas, 2,50.

Adúltera y parricida.—Leyenda histórica contemporánea en verso 1,50.

A luchar y... ¡adelante!—Bosquejos políticos, económicos y sociales, 2.

La Administración del CORREO DE MADRID remite estas obras á cuantos se las pidan.

No siendo ninguna de ellas editada por esta casa, no puede hacer á los Secretarios los beneficios que deja en la modelación impresa.

Los pedidos vendrán siempre acompañados de su importe.

Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid